

RIO GALLEGOS,

21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.038/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Adriana Belén CEJAS de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Análisis Matemático II y Física I, correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Análisis Matemático I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 9 y 10 se cuenta con la situación académica de la alumna CEJAS;

QUE por Notas Nros. 50 y 111/11 la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CEJAS posee un buen desempeño académico ya que regularizó OCHO (8) asignaturas de 1° Año de la Carrera Ingeniería Química, habiendo rendido CUATRO (4) finales;

QUE obra Despacho N° 106/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Adriana Belén CEJAS para cursar las asignaturas Análisis Matemático II y Física I, correspondientes al 2° Año de la Carrera Ingeniería Química, adeudando la asignatura Análisis Matemático I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

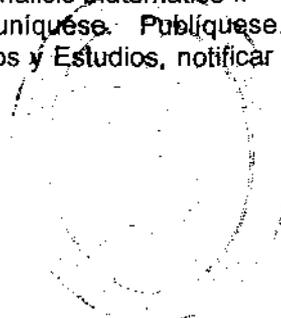
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Adriana Belén CEJAS (D.N.I. N° 33.285.518) para cursar las asignaturas Análisis Matemático II y Física I, correspondientes al 2° Año de la Carrera Ingeniería Química, adeudando la asignatura Análisis Matemático I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

131